MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3517

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - AD REFERÉNDUM" ID N.° 425.078

Asunción, 3 de julio de 2023

VISTO: El memorando UOC N.° 442 del 26 de junio de 2023, de la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 09/2023 "Adquisición de equipos informáticos - Ad Referéndum" ID N.° 425.078; y,

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado cumple con las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 14 refiere sobre disponibilidad presupuestaria, en el inciso b) del artículo 16, trata los tipos de procedimiento, así como, en los artículos 26 y 27 que versan sobre la evaluación de ofertas y el comité de evaluación, respectivamente. Además, también se ajusta a las regulaciones establecidas en el artículo 32 de la citada ley, y a la disposición general detallada en el Decreto Reglamentario 2992/19, en su artículo 70.

La recomendación de adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "…la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Asimismo, lo estipulado en el articulo 364 "Contrataciones Ad Referéndum" *in fine* del anexo "A" del Decreto 8759/23, que indica: "...las suscripciones de los contratos y órdenes de compra bajo estas condiciones, estará sujeta a la obtención del certificado de Disponibilidad Presupuestaria, esta exigencia no regirá para los contratos de locación o renovación de locación de bienes inmuebles, las cuales serán realizadas bajo estricta responsabilidad de la contratante..."

A ese respecto, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través de un memorando n.° 19 del 16 de febrero de 2023, acompañado de la justificación correspondiente.

De acuerdo con la nota UOC N.° 127 del 3 de marzo de 2023, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 09/2023 "Adquisición de equipos informáticos - Ad Referéndum" ID N.° 425.078, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

Igualmente, la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C. N.° 35/2023 del 3 de mayo de 2023 y ampliación de Dictamen Técnico, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 1 de junio de 2023 y del Informe de Evaluación del 8 de junio de 2023, para el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas n.° 09/2023 "Adquisición de equipos informáticos - Ad Referéndum" ID N.° 425.078, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa Information Technology Consulting & Support S.A (ITCS S.A), de conformidad con el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo, y considerando que los oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Además, los rubros para esta licitación se hallan sujetos a la disponibilidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2023.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 72 del 20 de junio de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Abg. Lisa Mencía M.
Coordinadora de Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3517-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - AD REFERÉNDUM" ID N.° 425.078

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.° 442 del 26 de junio de 2023, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el Informe de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 09/2023, para la adquisición de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 09/2023 **"Adquisición de equipos informáticos - Ad Referéndum"** ID N.° 425.078, a la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por el monto total de G. 857.900.000 (Guaraníes ochocientos cincuenta y siete millones novecientos mil), de acuerdo con el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ITCS S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	115	ACER	CHINA/EEUU	7.460.000	857.900.000
								Precio Total	**857.900.000**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2023, según la Ley 7050/23 y el Decreto 8759/23, que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2023.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega del bien, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario 8759/23, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Lisa Mencía M.
Coordinadora de Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado